

JGMA.14. CD

00 534



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ENTRADA	
17 SET. 2015	
SEC: 5	HORA: 90

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-122/15

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Apruébase la Cuenta de Inversión
presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio
2013.

Art. 2°- Lo estatuido en el artículo 1° de la presente, no
perjudicará la iniciación ni la prosecución de los
procedimientos dirigidos a la efectivización de las
responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados
por los funcionarios públicos durante el período comprendido en
la cuenta de inversión que se aprueba por la presente, ni al
cumplimiento de las decisiones que de la misma se originen.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



DLBL

[Handwritten signature]